

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 004-2023-MDN/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

"SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO EL PADRIO - LA ALFALFILLA (PUENTE LILI) EN LA LOCALIDAD EL PADRIO, DISTRITO DE NIEPOS, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" CUI: 2529016"

Siendo las 14:35 horas, del día 04 de agosto de 2023, se reunieron en la Unidad de Abastecimiento, sito en el Jr. Progreso N° 220, distrito de Niepos, Provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca; los miembros del Comité de Selección, conformado por Juan José Peche Damián, en calidad de Presidente Titular, Carlos Alberto Farroñan Barriente, en calidad de Primer miembro titular, y Carlos Antonio Fernández Huamán, en calidad de Segundo miembro titular, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2023-A/MDN, de fecha 14 de junio de 2023, encargados de la conducción del procedimiento selección Adjudicación Simplificada N°004-2023/MDN/CS, Segunda Convocatoria **"SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO EL PADRIO - LA ALFALFILLA (PUENTE LILI) EN LA LOCALIDAD EL PADRIO, DISTRITO DE NIEPOS, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" CUI: 2529016"**. Segunda Convocatoria.

El Comité de Selección a cargo del citado procedimiento verificó en el SEACE, que las siguientes empresas se inscribieron como participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	25/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10266541223	ROJAS SALAZAR SEGUNDO PEDRO	25/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10415646637	ALDANA CHERO ROGER DANIEL	19/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20496188595	CONCEL S.A.C	20/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	20/07/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/07/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20604333874	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES B & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/07/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20608767551	ATI CONSULTORES E.I.R.L.	20/07/2023	Válido

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1

El presidente del Comité de Selección, comunica que el acto tiene por finalidad llevar a cabo la evaluación de propuestas, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección clasificado como **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDNA/CS**, cuyo objeto es la **"SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO EL PADRIO - LA ALFALFILLA (PUENTE LILI) EN LA LOCALIDAD EL PADRIO, DISTRITO DE NIEPOS, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" CUI: 2529016"** - Segunda Convocatoria. De acuerdo a la documentación recibida, se recibió a la presentación de las propuestas en forma electrónica, mediante el SEACE, para la respectiva evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: ¿RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO EL PADRIO - LA ALFALFILLA (PUENTE LILI) EN LA LOCALIDAD EL PADRIO, DISTRITO DE NIEPOS, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA; CUI: 2529016;			
10415646637	CONSORCIO DALCHER	01/08/2023	19:33:10	Electronico

Acto seguido se procedió a la apertura de la oferta del postor realizando la verificación de los documentos de carácter obligatorio, para la admisibilidad. En cumplimiento a lo

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 004-2023-MDN/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

estipulado en el numeral 73.2., del artículo 73, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección revisa las ofertas presentadas, y verifica la presentación de los documentos requeridos en las Bases Integradas, en el acápite a.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerada no admitida.

Documentación de Presentación Obligatoria		
Nº	ANEXOS	CONSORICO DALCHER
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	CUMPLE
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	CUMPLE
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	CUMPLE
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N.º 4).	CUMPLE
6	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

Constituyéndose el siguiente resultado:

Orden	Nombre o Razón Social del Postor	Estado
1	CONSORICO DALCHER	ADMITIDO

A continuación, el comité de selección realiza la revisión de los requisitos de calificación

REQUISITOS DE CALIFICACION		
Nº	REQUISITOS	CONSORICO DALCHER

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 004-2023-MDN/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

1	A. CAPACIDAD LEGAL Estar Inscrito en Registro Nacional de Proveedores en el capítulo de CONSULTOR DE OBRAS, especialidad de consultoría en obras VIALES, PUERTOS Y AFINES - categoría B o superior <u>Acreditación:</u> Copia del Registro Nacional de Proveedores	CUMPLE
2	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	A LA FIRMA DEL CONTRATO
3	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

A continuación, el comité de selección, procedió a la evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, determinando luego de la evaluación la respectiva orden de prelación siguiente:

Evaluación de las ofertas

Acto seguido, se procede a evaluar los FACTORES DE EVALUACION del Capítulo IV de las Bases Integradas, a los participantes cuyas propuestas fueron admitidas según el siguiente detalle:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		EVALUACION DE OFERTAS	BONIFICACION REMYPE (5%), DEL PUNTAJE TOTAL (ANEXO 11)	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE PRELACION
		PUNTAJE MAXIMO 70 PUNTOS	PUNTAJE MAXIMO 30 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL MAXIMO 100 PUNTOS			
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA				
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra	PUNTAJE	PUNTAJE		
1	CONSORICO DALCHER	70.00	30.00	100.00		100.00	1

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 004-2023-MDN/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

Acto seguido el comité de selección, por unanimidad:

1. **OTORGA LA BUENA PRO AL "CONSORCIO DALCHER" ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 004-2023-MDNA/CS, cuyo objeto es la "SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO EL PADRIO - LA ALFALLA (PUENTE LILI) EN LA LOCALIDAD EL PADRIO, DISTRITO DE NIEPOS, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" CUI: 2529016" - Segunda Convocatoria. con un monto ofertado de S/. 47,765.00 (Cuarenta y siete mil setecientos sesenta y cinco con 00/100 soles). Obteniendo un puntaje total de 100 puntos.**
2. Notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo al calendario del proceso.

Siendo las 15:28 horas, del día 04 de agosto del año 2023, se dio por concluido el presente acto, firmando este documento en señal de conformidad.



Sr. Juan José Peche Damán
Presidente de Comité de Selección



Sr. Carlos Alberto Farroñan Barriente
Primer Miembro Titular



Sr. Carlos Antonio Fernández Huamán
Segundo Miembro Titular